



# Resolución Directoral

Chorrillos, 07 de julio de 2025

N° 026-2025- ESCOFFAA/ESCORS

## VISTOS:

El Oficio N°001-2025-ESCOFFAA/ORS, en el cual se solicita sea emitido el acto administrativo para la aprobación de la actualización de la Política de Responsabilidad Social; y, el Acta N°003-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 9 de julio de 2014, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas;

Que, el artículo 62 del Estatuto de la ESCOFFAA, establece que la responsabilidad social se desarrolla para contribuir con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, a través de la gestión ética y eficaz en el ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones, incluyendo las relaciones que tiene entre los miembros de la comunidad educativa, sobre el ambiente y sobre otras instituciones públicas y privadas del país;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, de acuerdo al Oficio N°001-2025-ESCOFFAA-ORS, de fecha 04 de julio de 2025, se solicita sea emitida el acto administrativo para la aprobación de la actualización de la Política de Responsabilidad Social de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, según Acta N°003-2025 - Consejo Superior ESCOFFAA-EPG, el Consejo Superior aprueba la actualización de la Política de Responsabilidad Social de la Escuela Superior Conjunta de las fuerzas Armadas;



Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social, lo aprobado por el Consejo Superior, y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

**SE RESUELVE:**

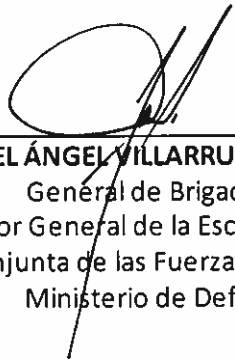
**Artículo 1°.- APROBAR** la actualización de la Política de Responsabilidad Social de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 00006-2023-ESCOFFAA/ESCORS, de fecha 10 de febrero de 2023.

**Artículo 3°.- IMPLEMENTAR** la Política de Responsabilidad Social en todos los procesos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



---

**GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO**  
General de Brigada EP  
Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa